



A0052 (A0053 A0054)

CONFERENCIAS DE PRENSA | José María Aznar

03/09/1996 VIAJE OFICIAL A LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR

Santo Domingo, 03-09-96

Presidente.- (...) abordar con carácter, en algunos casos, inmediato.

Quiero decirles que, desde el punto de vista estrictamente español, he planteado al Presidente Fernández la necesidad de resolución de algunos problemas sobre reconocimiento de títulos de propiedad de algunas decenas de españoles, de familias españolas, que hace tiempo vinieron aquí, a República Dominicana, y tienen ese problema; problema por el cual ya se interesó S.A.R. el Príncipe de Asturias en su reciente visita a la toma de posesión del Presidente Leonel Fernández.

Me consta que ya se han dado las instrucciones correspondientes, en el seno de la Administración dominicana por parte del Presidente, para ir avanzando en la resolución de ese capítulo, del cual, evidentemente, la Embajada de España y, por supuesto, en todo caso, el Gobierno español estará muy pendiente. Pero he visto una buena disposición, y me consta que se han dado las instrucciones correspondientes al respecto.

Quiero decir que he planteado también al Presidente Fernández la posibilidad de culminar en el futuro inmediato un convenio sobre traslados de personas de nacionalidad dominicana o española que cumplan prisión, respectivamente, en el otro país. Ha sido muy bien aceptada la idea. Como saben ustedes, los convenios radican sobre la petición de que el nacional tiene que hacer una petición y, al mismo tiempo, esa petición tiene que ser ratificada por los dos Gobiernos; por tanto, no estamos hablando de unos efectos automáticos sino de unos efectos condicionados, pero que, en el caso de la República Dominicana y de España, el Presidente Fernández ha acogido positivamente esa idea.

Y quiero decirles también que, como es lógico, hemos hablado de los asuntos relativos a la cooperación en materia de seguridad y en materia judicial y, por lo tanto, de lo que es en estos momentos la situación del terrorismo en el mundo y la situación del terrorismo en los distintos países, dentro de la misma sintonía de identidad de criterios con los cuales hemos podido abordar tantos otros aspectos.

En este momento, yo les quiero decir que, como saben ustedes, cualquier decisión sobre terroristas de ETA en cualquier parte del mundo es una decisión que el Gobierno español considera que forma parte de la lucha global antiterrorista y que, por lo tanto, en el momento en que se considere oportuno, se adoptarán, en su caso, las decisiones que el Gobierno español entienda que son convenientes en el marco de la lucha

antiterrorista. Pero quiero decirles que he visto una identidad de criterios absolutamente lógica, razonable y positiva, y una actitud positiva por parte del Presidente Fernández.

Naturalmente, el haber extendido en otras áreas la posibilidad de la Unión Europea del convenio de extradición, o haber extendido también las nuevas interpretaciones a México, etc., etc., dan pie suficiente, como es el caso también de la República Dominicana, para estar en un nivel de relación óptimo también en ese punto y, por lo tanto, que el Gobierno español se plantee, en su caso, las decisiones por las peticiones que en su momento se consideren oportunas.

Hemos hablado de otros asuntos ya de interés de la participación española y la relación dominicana concretos, como pueden ser el marco de la resolución de los problemas energéticos que tiene la República Dominicana, respecto a los cuales España ha ofrecido su colaboración, no solamente en materia de estudios sino su colaboración también en materia de desarrollo de proyectos. Hay empresas españolas que están trabajando aquí intensamente desde hace tiempo y que tienen deseos --así me lo han trasladado en el desayuno que he tenido con los empresarios españoles a primera hora de la mañana-- de seguir haciéndolo. Existen posibilidades de seguir haciéndolo y me he permitido exponerle, yo creo, al Presidente Fernández lo que es una gran realidad, y es que abordar con decisión la resolución de los problemas energéticos, cuando esos problemas energéticos existen, de abastecimiento de energía, es un elemento capital para el desarrollo.

Se pueden hacer desarrollos muy brillantes en algunos sectores como, por ejemplo, pueden ser el sector turístico; pero, si no existe el motor básico del desarrollo que es la energía y eso está bien solucionado, se producen estrangulamientos en el desarrollo del país que, naturalmente, lo dificultan hacia el futuro.

Hay coincidencia también plena de lo que puede ser ese análisis y, en consecuencia, la oferta española de participación y de cooperación para la solución de ese problema es una oferta completamente abierta.

Luego, existen campos distintos donde las comisiones están trabajando en este momento, también incluido este campo de la energía. Podríamos hablar, por ejemplo, de los campos relativos a los planes globales turísticos. España va a cooperar con la República Dominicana en la elaboración de un plan global turístico y en la formación profesional.

Ayer por la noche le entregué al Presidente de la República Dominicana un estudio ya realizado por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, a petición del Presidente, y financiado por la Secretaría de Estado de Cooperación sobre la situación de la Administración Pública dominicana. Estamos dispuestos a cooperar en las tareas que se refieren a los estudios necesarios para la reforma del sistema judicial en la República Dominicana y también para la reforma del servicio exterior, asuntos en los cuales está especialmente interesado el Gobierno dominicano; existen claras posibilidades de atenderlos.

En el sector turístico, además de ese plan global de cooperación, vamos a prestar muy especial atención a la formación profesional y, por supuesto, va a continuar el programa de alfabetización de adultos que ha dado un gran resultado y que, como saben ustedes,

se ha incorporado ya en gran medida a distintos niveles oficialmente del sistema educativo dominicano.

En fin, todo esto se materializará en una declaración conjunta hispano- dominicana, que en este momento se está ultimando, cuando terminen sus reuniones las comisiones de trabajo y que, probablemente, será presentada a todos ustedes a lo largo de la tarde o esta misma noche en la recepción que ofreceré al Presidente de la República en la Embajada española.

Por lo tanto, quiero decir que el clima es un clima de gran cordialidad. Me satisface mucho haber visto a los empresarios españoles tanto en el sector turístico, como en el sector de la construcción, o en el sector financiero, o en el sector energético, en sus distintas vertientes, deseosos no solamente de mantener sino de incrementar su aportación.

Naturalmente, en la continuidad de un proceso de consolidación de reformas económicas, de apertura, de liberalización de la economía dominicana, el interés del Gobierno dominicano por lo que pueden ser procesos de integración en otras regiones es sumamente positivo y la experiencia española en eso también les puede ser de alguna utilidad.

También hemos aprovechado para hablar de lo que significan las posibilidades de desarrollo en la próxima Cumbre Iberoamericana en Chile y de la posibilidad que me ha planteado el Presidente Fernández, y que yo veo con la mayor simpatía, de que en la primera oportunidad que haya pueda celebrarse una Cumbre Iberoamericana aquí mismo, en la República Dominicana; cosa que España, como digo ve, con toda simpatía.

Eso ha sido el conjunto de la reunión, de unas reuniones realmente intensas, que, como digo, en este momento se continúa en ellas. Como saben ustedes, a partir de que termine esta grata reunión con todos ustedes, yo iré a la Casa de España a reunirme con la comunidad española, después de haber hecho una ofrenda ante los héroes de la independencia dominicana, en donde, por cierto, he podido comprobar, una vez más, el aprecio, el cariño, la simpatía, de los dominicanos hacia España y, en este caso, hacia el Presidente del Gobierno español.

Con mucho gusto estoy a su disposición.

P.- ¿Ha planteado usted al Presidente dominicano algún tipo de medida concreta que pueda modificar la actual situación en la que se encuentran las cinco personas de la banda terrorista ETA en la República Dominicana? En concreto, ¿van a presionar para su eventual traslado a España?

Presidente.- Eso tiene sus cauces, como es lógico. Ya he dicho que son decisiones que forman parte del marco global de la lucha antiterrorista, que en su momento el Gobierno adoptará, si es que adopta, la decisión que le corresponda a él. Naturalmente, se tramitará por los cauces oportunos y por los cauces ordinarios previstos en los correspondientes convenios. Eso es lo que le puedo decir; lo que sí le quiero añadir es que todo lo que significa ese planteamiento, ese entendimiento, entre el Presidente

Fernández y yo mismo no difiere ese punto del buen entendimiento y de la muy estrecha y cordial relación que existe en todos los demás asuntos.

P.- Señor Presidente, perdone que insista. ¿Esto significa que ustedes no van a implementar o no van a pedir que el Gobierno de la República Dominicana implemente las tres peticiones de extradición que hay contra tres miembros de la banda criminal ETA?

Presidente.- Yo creo que he sido muy explícito en el sentido de que el Gobierno entiende que esa decisión forma parte del conjunto global en la lucha antiterrorista y, por lo tanto, tomará en el momento oportuno la decisión que le parezca más correcta dentro de la lucha antiterrorista.

P.- ¿Pero será el Gobierno o será la Justicia dominicana?

Presidente.- Será el Gobierno español quien pueda impulsar ese proceso, si le parece oportuno. Naturalmente, la Justicia dominicana, como la Justicia española, en razón de los cauces ordinarios de comunicación, tendrá su cauce, a su vez, de resolución de los documentos.

P.- Presidente, perdone que insista en el mismo tema.

Presidente.- Yo comprendo que ustedes insistan; pero comprendan ustedes que yo voy a insistir en lo mismo. Por lo tanto, estamos así el tiempo que quieran.

P.- Muy concreto, me gustaría saber si el Gobierno español desea de verdad que esas extradiciones se concedan o si preferiría que siguieran aquí esas personas.

Presidente.- El Gobierno español lo que desea es avanzar siempre en la lucha contraterrorista y, naturalmente, se siente en este momento absolutamente respaldado en todas partes para avanzar en esa lucha. A partir de ese momento, tomará, como digo, las decisiones que entienda que son más correctas, más inteligentes y más positivas para avanzar en esa lucha.

P.- Presidente, ¿cuáles propuestas le ha hecho el Presidente Fernández para que el Gobierno de España colabore con la solución del problema energético que afecta a la República Dominicana?

Presidente.- Existen muchas de esas posibilidades. En este momento, hay en tramitación una reforma legal. Es muy importante la modificación de ese marco legal; es muy importante hacer un programa atractivo de inversiones que puedan ser fácilmente financiables y existen algunas posibilidades concretas en las cuales España estaría dispuesta a hacer un esfuerzo de financiación con las suficientes garantías, evidentemente, por parte del Gobierno dominicano.

Por lo tanto, existen distintos aspectos en razón de las necesidades de producción energética que tiene la República Dominicana, en las cuales España puede cooperar y puede participar. Ya lo está haciendo en este momento; lo que hace falta es que el Gobierno dominicano tome sus decisiones al respecto y, desde luego, el Gobierno español espera que las tome.

P.- Presidente, ha dicho que el Gobierno español tomará la decisión que sea más inteligente. Quizá en este momento no considere oportuno o inteligente que algunos de los "etarras" pueda ser deportado porque abre una vía de diálogo dentro de la...

Presidente.- El Gobierno español se reserva a tomar las decisiones que le parezcan más oportunas; es lógico. Saben ustedes, por otra parte, que es bastante ya conocida mi discreción en esos puntos, ¿no? Me parecería un ejercicio bastante imprudente cualquier comentario por parte del Presidente del Gobierno en orden a decisiones que afectan a la lucha antiterrorista y, naturalmente, que puedan causar perturbaciones o perjuicios para la buena marcha de esa lucha antiterrorista. No me parece un ejercicio prudente.

Ruego que ustedes comprendan que estamos dentro de unos terrenos en los cuales la prudencia debe ser, yo creo que como casi en todo pero en éste muy especialmente, la principal consejera. Pero me parece absolutamente elemental saber que en ese marco de la lucha antiterrorista no hay una decisión aislada; hay una decisión en conjunto en la lucha antiterrorista, lo que me parece bastante lógico.

P.- Señor Presidente, recientemente venció en España el plazo para que los emigrantes dominicanos regularizarán su situación, aquellos que se encuentran en el país ilegalmente. ¿Piensa su Gobierno ampliar la cobertura para que esos dominicanos que residen ilegalmente en su país puedan regularizar su situación o ha llegado a algún acuerdo con el Gobierno dominicano?

Presidente.- Yo ayer hacía un elogio de lo que es la emigración dominicana en España. Lo hice muy sinceramente, lo pienso. La emigración dominicana en España con su trabajo sirve, evidentemente, a la convivencia en España, sirve a la modernización de España, aporta al futuro de nuestro país, y también con su trabajo y con los rendimientos de ese trabajo que remite a sus familias, aquí, en la República Dominicana, también sirve de una manera muy intensa a la marcha de muchas familias dominicanas y de la propia economía dominicana. Pero, evidentemente, los problemas legales son los problemas que usted sabe que conoce cualquier país, y, naturalmente, cualquier Gobierno tiene que cumplir la Ley.

Como es lógico, los plazos se terminaron y, a partir de ese momento, quien haya legalizado su situación estará en una situación absolutamente correcta, sin el más mínimo tipo de problemas. Pero los plazos no se pueden ampliar, sencillamente, porque ya han terminado.

P.- Señor Presidente, hay un gran interés por parte de los países que integran el Caribe (Puerto Rico, Jamaica, Haití, República Dominicana); pero, ¿cuál es la posición de España en torno a la mayor de las Antillas: Cuba? La posición del Gobierno español.

Presidente.- Pues, mire usted, yo he comentado ya en algunas ocasiones esa posición. Nosotros desearíamos que en Cuba, en el plazo más breve posible, el actual régimen dictatorial fuese sustituido por una democracia, por una democracia estable, por una democracia homologable con cualquier país del mundo, como es lógico; como cualquier país democrático del mundo. Ese sería nuestro deseo y, por lo tanto, los esfuerzos del Gobierno español tenderán a que se produzca esa transición democrática.

Eso supone no renunciar a ningún tipo de diálogo ni de relación con el Gobierno cubano; mantenerlo con lo que significa el exilio o la oposición interior y, naturalmente,

mantener la cooperación con Cuba en los términos estrictos que permita a la población cubana beneficiarse, pero que no permitan estrictamente beneficiarse indebidamente en términos políticos al régimen cubano.

P.- ¿Y con la Ley "Helms-Burton"?

Presidente.- Nosotros nos hemos manifestado claramente en contra de esa Ley, por una razón muy sencilla: porque no hay ningún Gobierno, en ningún sitio, que pueda aceptar un principio extraterritorial de una ley. Esto el Gobierno español tampoco lo acepta. Esa Ley nos parece una equivocación, lo hemos dicho por activa y por pasiva, y lo seguimos diciendo. Ayer he visto que el grupo de Río, reunido en Bolivia, hacía una condena expresa de la Ley "Helms-Burton", que me parece muy correcta, muy oportuna.

P.- Señor Presidente, ¿se disponen a hacer algo, más o menos como en el caso cubano, a incentivar al inversionista español a que invierta..?

Presidente.- ¿Incentivar a las empresas españolas a que inviertan aquí? Están ya muy incentivadas, ¿eh? Aquí, en el sector turístico, afortunadamente, que es un sector extraordinariamente pujante --y ustedes, la República Dominicana, se han convertido no solamente en la principal industria del país, sino en la principal zona de atracción y país de atracción del Caribe--, en este momento, la presencia española es verdaderamente intensa y llena de buena competitividad, que estoy seguro que va a seguir así en el futuro, ¿no? Ahora, el que nosotros podamos ayudar globalmente a planes conjuntos, globales, de desarrollo del turismo en la República Dominicana y a la formación de dominicanos que puedan desarrollar sus trabajos en el sector turístico, yo creo que es una tarea que está perfectamente al alcance de nuestras posibilidades y que vamos a hacer en el futuro.

P.- Si los empresarios hacen como en Cuba.

Presidente.- No, no confundamos. La situación de Cuba no tiene nada que ver, desde el punto de vista de la República Dominicana, en esos terrenos estamos hablando.

P.- ¿Me gustaría su opinión con relación al ataque norteamericano a Irak? ¿Qué le parece..?

Presidente.- El Gobierno español ya ha manifestado, desde el comienzo, esa posición. Evidentemente, una vez producido el ataque, naturalmente, yo creo que el ataque se produce por una razón, por un hecho, nuevamente injustificable que es, a su vez, un preataque, un ataque, de Sadam Hussein que vuelve a vulnerar el ordenamiento internacional, la legalidad internacional y que vuelve a vulnerar el status vigente en este momento. Siempre es preferible no llegar a esa situación pero, llegada esa situación, producida esta situación, España se manifiesta como un aliado leal, sólido y serio que es, como corresponde a nosotros comportarnos.

Por lo tanto, España comprende la decisión norteamericana y espera que la decisión norteamericana, traducida en este momento en acciones muy concretas y muy selectivas, desde el punto de vista militar, por decirlo de esa manera, y de carácter político, sean suficientes para restablecer una vez más en Irak el ordenamiento internacional.

P.- Quisiera saber su opinión sobre las críticas que se están haciendo a su Gobierno respecto a la Ley de Secretos Oficiales?

Presidente.- Las he visto con una mezcla de mucha curiosidad y de algo de asombro; no le puedo a usted ocultar que hay una mezcla de las dos cosas, ¿no?

Mire, yo lo que le puedo decir, con toda claridad y además con una ancha sonrisa, que, si alguien piensa, si alguien puede pretender, que hay en España quien tiene la tentación de establecer una especie de "ley mordaza" o una cosa por el estilo, desde luego, pierde absolutamente el tiempo. Ni la hay ni la va a haber y, desde luego, no habrá nadie razonable en España que esté dispuesto a inspirarlo.

Pero es que, si hubiera alguien que fuese en ese camino, desde luego, quien más se opondría a cualquier intento de ese tipo es, en este momento, quien les habla como Presidente del Gobierno, en este caso, y como José María Aznar, en todo caso, como ciudadano, ¿no? Yo creo que el elemento básico de lo que es la libertad de expresión forma parte no solamente de las libertades y derechos básicos de un país sino que forma parte, además, de los equilibrios democráticos. Entonces, ahí van a encontrar a un primer defensor que es el Presidente del Gobierno. Por eso digo que veo con algún asombro algunas de las cosas que se han dicho.

Me da la sensación, puede ser el caso, que hayan salido a pasear algunos tópicos con demasiada celeridad, ¿no? Pero, como eso creo que no es importante, no le daré más importancia que la que tiene. Sí, por el contrario, decirle lo que le he reiterado antes: quien busque el intento de establecer una "ley mordaza" en nuestro país me parece que se equivoca completamente. Desde luego, a mí me va a encontrar rotundamente en contra, en cualquier caso.

Eso en cuanto a su pregunta. Ahora, lo que sí le quiero decir es que alguna regulación de secretos oficiales tiene que haber en nuestro país. Espero que tampoco seamos especialmente originales en eso. El Gobierno ha presentado una Ley de regulación de Secretos Oficiales porque ha creído que era su obligación, en sí mismo y por razón de otras circunstancias que hayan acaecido, y esa regulación es una regulación perfectamente homologable con la regulación de la mayoría de los países y de las democracias occidentales; perfectamente homologable con la legislación británica, francesa, alemana, norteamericana, absolutamente homologable. Por lo tanto, los secretos habrá que regularlos de esa manera y, de todas las maneras, dentro de lo que significa el equilibrio de poderes democráticos en nuestro país.

Sabe usted muy bien que el Gobierno ha remitido ese Anteproyecto de Ley al Consejo General del Poder Judicial y, por lo tanto, en cuanto el Consejo General del Poder Judicial emita dictamen, tomaremos en la consideración que nos parezca oportuna y pertinente algunas observaciones del Consejo General del Poder Judicial, si es que estima bien hacerlas. Después de pasado el trámite del Consejo General del Poder Judicial, el Proyecto irá al Congreso de los Diputados, en donde, por supuesto, los Grupos Parlamentarios tienen absoluta libertad para presentar las enmiendas que les parezcan oportunas para mejorar este texto, si es que se considera mejorarlo.

Pero quiero decirles que no nos salgamos de lo que significa el ámbito de la relación normal de cualquier país, de cualquier democracia, ni se busquen tres pies al gato, que tiene cuatro y está muy tranquilo. No creo que haya más problemas de ese tipo.

P.- Presidente, ¿cuál es la razón para que el Gobierno haya sustituido al Embajador de España en Cuba, que llevaba tan sólo quince meses en el puesto?

Presidente.- Con toda franqueza, tengo que decir que me cuesta un poco de trabajo contestar a esa pregunta, porque el Gobierno supongo que tiene facultad para cambiar un embajador cuando le parece oportuno, lleve quince meses o lleve quince días; porque supongamos que en quince días un embajador hacer un desbarajuste que justifica quitarle y, a lo mejor, en veinticuatro meses no hace ninguno y no por haber pasado veinticuatro meses le tiene uno que cesar o que cambiar de destino.

Por lo tanto, yo creo que, de todos los argumentos que se pueden entender para cambiar de destino a un embajador, el plazo no me parece, con toda franqueza, el principal argumento. Yo creo que es una decisión política del Gobierno en razón de una política determinada que nos parece que pueden desarrollar, con todo respeto, unas personas mejor que otras. Y nada más. No hay mayor secreto en esas decisiones, lo cual parece bastante lógico, desde el punto de vista de la decisión que puede tomar el Gobierno.

P.- Señor Presidente, hace unos días, un colaborador suyo dijo que España esperaba a que el Gobierno dominicano cumpliera con la Ley de Extradición firmada entre los dos países. Ahora escuchamos que es necesario plantear ese tema en el terreno global de la lucha antiterrorista; pero la Ley existe. ¿Eso significa que no se va a pedir que este Convenio se aplique? Perdona usted que insista en este tema. Yo comprendo su discreción; pero comprenda usted también que éste es un tema tremendamente sensible para mucha gente. En relación con algunas de las personas que están aquí confinadas, sobre ellas piensan muchos crímenes y, naturalmente, a la opinión pública le gustaría conocer su opinión, si es posible.

Presidente.- Hombre, señor Miguez, con toda franqueza, no creo que sea a mí a quien le tenga que convencer usted de que es un tema especialmente sensible para mucha gente. Estoy absolutamente convencido. Pero, desde luego, no creo que sea a mí, especialmente.

En todo caso, yo le tengo que decir, le tengo que contestar, lo mismo que he contestado antes. El Gobierno español espera que el Gobierno dominicano cumpla la Ley, como es lógico, y como el Gobierno dominicano espera siempre que el Gobierno español cumpla la Ley, como es lógico. Y, luego, el impulso o no de unas decisiones, en la parte que corresponde al Gobierno español, lo tomará el Gobierno español, como ya le he dicho, en el marco de la lucha antiterrorista y en el marco, como es lógico, de la legalidad también. Y espera que el Gobierno dominicano, naturalmente, dentro de ese marco de relaciones, actúe por su cuenta. Eso es lo que la prudencia y el sentido común, en este momento, a mí me dice que debo contestar y contesto porque es mi obligación.

P.- En la colaboración que está usted manifestando respecto de la intervención de Estados Unidos en Irak, me gustaría saber si...

Presidente.- He dicho comprensión.

P.- ...llegado el caso de que Estados Unidos pidiera a España poder utilizar bases para repostar a los aviones B-52, como se hizo en la "guerra del Golfo", ¿usted estaría dispuesto a..?

Presidente.- Pues pregúntemelo llegado el caso, en función de como vaya la evolución de la situación. En este momento, no se ha producido esa situación y, por lo tanto, no le puedo decir. Pero yo no tengo ningún inconveniente en decirle que depende de la situación que se produzca. Si se produce una situación similar exactamente a la que se produjo con motivo de la invasión de Kuwait, yo no creo que actuase de una manera distinta. Al contrario, ya lo dije en aquellos momentos. Pero, en fin, espero y deseo que no se tenga que producir esa situación, como es natural.

P.- ¿Qué opinión le merecen algunas informaciones que han aparecido en la prensa dominicana sobre negocios de la familia de su ministro de Asuntos Exteriores; informaciones conflictivas?

Presidente.- Conflictivas no sé para qué; pero yo quiero decir que eso es un asunto, me consta, que es un asunto absolutamente privado y particular, sobre el cual la Justicia dominicana ya se ha pronunciado y se ha pronunciado, además, en favor de la parte española. Por tanto, digo que no sé para quien serán conflictivas esas informaciones; pero la parte española, a la cual en un pleito la Justicia le ha dado la razón, desde luego creo que tiene todas las razones del mundo, que las tiene, para estar extraordinariamente tranquila.

Yendo a otro ámbito de cosas, me preocupa más, porque es muy importante, sí quiero decir que valoro muy positivamente otras declaraciones en otros ámbitos más importantes, como es el ámbito presupuestario, donde he tenido la oportunidad de conocer de algunos dirigentes políticos, los cuales han manifestado la necesaria colaboración para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado que, como digo, son la pieza básica, he dicho, para la política española de cara al futuro y que, naturalmente, el Gobierno va a presentar en su momento a las Cortes. Eso sí me preocupa más, desde el punto de vista positivo.

P.- ¿El tema de Cuba ha sido tratado en las conversaciones?

Presidente.- Hemos hablado de Cuba, sí; hemos hablado de Cuba.

P.- ¿Se puede saber en qué sentido?

Presidente.- Pues yo en el sentido que le he dicho, y a él pregúnteselo usted.

P.- (...) entre nuestro país y España.

Presidente.- En este momento, mire usted, las cosas están enmarcadas en los términos legales que se conocen y debemos abordar las cuestiones en el marco exactamente de los puntos y de los términos que yo he abordado aquí esta mañana. Las relaciones entre España y la República Dominicana son excelentes, magníficas y van a recibir, después de esta visita, un nuevo impulso de cooperación. No lo dude usted.

P.- Usted había dicho que a la vuelta de las vacaciones tenía previsto reunirse con el señor Arzallus y el señor Pujol.

Presidente.- ¿Cómo que a la vuelta de las vacaciones? No, no. Yo creo que esa pregunta es un poco antigua, porque yo he terminado las vacaciones hace un poco de tiempo ya, ¿no? Y todos esos temas ya se saben. Yo los veré. Desde el punto de vista de Presidente del Gobierno, tengo pendientes reuniones con el señor Pujol, con el señor Arzallus, con la Coalición Canaria, es decir, con quienes son mis aliados parlamentarios. Eso parece bastante lógico.

Muchas gracias.